



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Julio de 1.987.

Expediente N° 8.155/87.

RES. N° 215/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Sra. Rosa, E. Macaione de Delgado, L.U. N° 40.139, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión / de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Sra. ROSA E. MACAIONE DE DELGADO, L.U.N° 40.139/<sup>40.149</sup> equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura / en Química, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN QUIMICA

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS


INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática

Es: 1 (una) materia aprobada por equivalencia.-

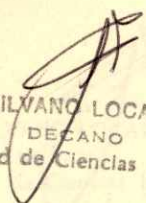
ARTICULO 2°: Tener por válidos los Trabajos Prácticos de la/s asignatura/s comunes a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas cursadas por el recurrente.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



  
 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. SILVANO LOCATELLI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas